

644(XXXII) POBLACIÓN Y DESARROLLO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA EL PERÍODO 2008-2010

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobado en México, D.F., en mayo de 1993; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994; el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, de 1994; el documento *América Latina y el Caribe: examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*;¹ el informe del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado *Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*; el Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado *Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*; la Declaración del Milenio, aprobada por las Naciones Unidas en septiembre de 2000; los informes de la primera y de la segunda Conferencias regionales intergubernamentales sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe² y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,³

Tomando en cuenta las resoluciones 615(XXXI) y 616(XXXI), aprobadas en el trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Montevideo (Uruguay), en marzo de 2006,

Considerando los acuerdos emanados de la séptima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá (Colombia), en noviembre de 2007, así como las conclusiones del taller sobre actividades preparatorias, análisis e intercambio de experiencias para la exitosa implementación de la ronda 2010 de censos de población y vivienda en América Latina y el Caribe, organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Panamá en septiembre de 2007,

Acogiendo con beneplácito la realización del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo (septiembre de 2006), a fin de fortalecer el diálogo y la cooperación entre los países; los resultados del trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, cuyo tema fue la migración internacional y el desarrollo; las orientaciones explícitas sobre migración internacional contenidas en el Plan de Acción suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Segunda Cumbre de las Américas, así como las medidas adoptadas en el marco de las Cumbres Iberoamericanas XV, XVI y XVII de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que se manifestó la disposición de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos de garantizar el respeto y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias,

Tomando en cuenta que en la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos, celebrada en Brasilia (Brasil), en diciembre de 2007, los países aprobaron la Declaración de Brasilia,

¹ LC/DEM/G.184 (1999).

² LC/L.2079 y LC/L.2891(CRE.2/5).

³ Resolución 60/1 de la Asamblea General.

Destacando que en 2007 se cumplió el quincuagésimo aniversario del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, que se celebró con distintas actividades conmemorativas,

1. *Agradece y felicita* al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL por la organización técnica de la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo y por la preparación de la documentación correspondiente, en particular el documento *Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe*,⁴ al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su contribución para el desarrollo de estas actividades y, además, a ambas organizaciones por el apoyo prestado a los países de la región en la aplicación del Programa de Acción de El Cairo y del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe;

2. *Se complace* por la realización del seminario de conmemoración del quincuagésimo aniversario del CELADE, celebrado en octubre de 2007, y agradece a los países y a la comunidad internacional, en particular a Francia y al Fondo de Población, por el respaldo brindado para el buen desarrollo de esta actividad;

3. *Subraya la importancia* de la Declaración de Brasilia, aprobada en la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, y agradece a la Secretaría por su contribución técnica en la organización de dicha reunión, así como por la preparación de la documentación sustantiva correspondiente. Agradece asimismo a Brasil y al Fondo de Población por su apoyo para la realización de la Conferencia;

4. *Reitera* la importancia de mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas, para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y la Declaración del Milenio, e insiste también en la importancia del desarrollo de sistemas de información estadística nacional confiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones y formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas de desarrollo;

5. *Reafirma* los acuerdos establecidos en la resolución 615(XXXI), aprobada en el trigésimo primer período de sesiones de la Comisión, en que insta a los gobiernos que aún no lo han hecho a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas orientados al fomento y la protección de los derechos humanos de los migrantes como un mecanismo de integración social plena e invita asimismo a los gobiernos que han suscrito dichos instrumentos a garantizar su plena puesta en vigor;

6. *Recomienda* a la Secretaría que prosiga con la formación de un grupo interinstitucional encargado del seguimiento de los temas vinculados con la migración internacional y el desarrollo en la región, coordinado por la Comisión;

7. *Pide* a la Secretaría que, en coordinación con los organismos del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento, continúe prestando apoyo técnico a los países en la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y refuerce las actividades de seguimiento de los acuerdos suscritos en la Declaración de Brasilia, con especial referencia a los temas de políticas públicas, información, investigación y derechos humanos. Asimismo, alienta a la Secretaría a que realice todos los esfuerzos por incorporar la perspectiva

⁴ LC/G.2378(SES.32/14).

regional en el marco estratégico de aplicación del Plan de Acción de Madrid que se presentará en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, en febrero de 2009;

8. *Solicita* el asesoramiento técnico de la Secretaría para la realización de reuniones de seguimiento de la Declaración de Brasilia, en particular en lo que se refiere al tema de mecanismos internacionales de protección de los derechos de las personas de edad;

9. *Alienta* a la Secretaría a que continúe coordinando esfuerzos con otros organismos internacionales y multilaterales para el desarrollo de actividades en beneficio de los países miembros; celebra en especial los vínculos con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB);

10. *Insta* al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, a la División Mujer y Desarrollo de la Comisión y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que proporcionen apoyo para el seguimiento de los planes de acción de los países para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, según lo acordado en la Cumbre Mundial 2005;

11. *Solicita* a la Secretaría que, en coordinación con la Mesa Directiva del Comité Especial y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, siga dando prioridad a los siguientes temas con perspectiva de género: situación, determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas; dinámica demográfica, equidad y pobreza; envejecimiento; poblaciones indígenas y afrodescendientes de América Latina; migración internacional e interna; formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo, y la ronda 2010 de censos de población y vivienda y estadísticas vitales;

12. *Invita* a la Secretaría a que organice en 2009, con el apoyo del UNFPA, un seminario para analizar los avances de implementación del Programa de Acción de El Cairo y su relación con los objetivos de desarrollo del Milenio, incluido el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, al cumplirse 15 años de su aprobación;

13. *Propone* a la Secretaría que, con la colaboración del UNFPA, estudie la posibilidad de implementar una estrategia de capacitación en población y desarrollo y lleve a cabo un curso regional de formación en análisis demográfico para el desarrollo a contar de 2009, específicamente orientado al examen de los censos como preparación para la ronda de 2010;

14. *Solicita también* que en la próxima reunión del Comité Especial la Secretaría informe sobre las actividades realizadas en las áreas mencionadas en los tres párrafos anteriores;

15. *Recomienda* que en la próxima reunión ordinaria del Comité Especial, que se celebrará en 2010, se analice el tema población, desarrollo y salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y pide a la Secretaría del Comité Especial que, en colaboración con el UNFPA, se encargue de preparar los documentos sustantivos correspondientes;

16. *Solicita además* que la Secretaría analice la posibilidad de que, en los próximos períodos de sesiones, la reunión del Comité Especial se extienda durante al menos dos días;

17. *Hace un llamado* a los países de la región a que continúen realizando todos los esfuerzos necesarios para seguir aplicando las medidas clave del Programa de Acción de El Cairo y del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Estrategia regional, sobre todo en el marco de las políticas de reducción de las desigualdades sociales y étnicas, la superación de la inequidad de género y la erradicación de la pobreza, e insta a la comunidad internacional a incrementar su cooperación técnica y financiera para el cumplimiento de estos objetivos.